

## Antecedentes de la Reforma del Sistema de Educación Superior Europeo

M.<sup>ª</sup> de las Mercedes PALAREA MEDINA

Antonia Nelsi TORRES GONZÁLEZ

Correspondencia

M.<sup>ª</sup> de las Mercedes Palarea  
Medina  
Facultad de Educación. Módulo "A"  
Heraclio Sánchez, 37. 38204. La  
Laguna. Tenerife  
Teléfono: 922319064  
Fax: 922319683  
Correo electrónico:  
mpalarea@ull.es

Antonia Nelsi Torres González  
Facultad de Educación. Módulo "A"  
Heraclio Sánchez, 37. 38204. La  
Laguna. Tenerife  
Teléfono: 922319677  
Fax: 922319683  
Correo electrónico:  
antorres@ull.es

Recibido: 9/10/2004  
Aceptado: 10/1/2005

### RESUMEN

Se presenta un breve recorrido histórico que trata de esclarecer los antecedentes de la Reforma del Sistema de Educación Superior Europeo.

Se establecen los elementos comunes que existen en la Educación Superior en Europa con el fin de poder conseguir la movilidad de estudiantes y de profesores, por tanto, poder estudiar en distintos países de la Unión Europea, convalidar asignaturas o de títulos, entre otros aspectos. Al mismo tiempo se respetan ciertas diferencias propias de los distintos países.

**PALABRAS CLAVE:** Antecedentes. Convergencia Europea. Reforma

## Antecedents of the Reformation about European System of Superior Education

### ABSTRACT

It is presented a brief historical review that tries to clarify the background of the Restructuring of the European System of higher Education.

It is established the elements in common that exist in the Higher Education in Europe in order to be able to achieve the mobility of students and professors, and therefore, to be able to study in different countries of the European Union, to recognize subjects or degrees, among other aspects. At the same time, it is respected certain differences that the different countries own.

**KEY WORDS:** Antecedents, European Convergente, Restructuring

## **I.- Introducción**

La Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna surge en 2003. Su creación viene determinada por la necesidad de disponer de un espacio común, en el que las necesidades científicas, académicas, profesionales y sociales queden cubiertas. En ella se realiza la formación integrada de todo el profesorado en los aspectos científicos y los relacionados con las Ciencias de la Educación y la especialización didáctica.

Es un centro antiguamente llamado La Normal, Escuela de Magisterio en el que se cursaba la Carrera de Maestro, luego fue Centro Superior de Educación, en el que se integraban ya las Carreras de Psicopedagogía y Pedagogía además de las cinco Especialidades que se imparten de los Títulos de Maestro del Plan actual de 1999: Lengua Extranjera (Francés e Inglés), Educación Física, Educación Musical, Educación Primaria y Educación Infantil.

De todos es sabido que las Facultades de Educación o de Ciencias de la Educación, como se denominan en otras Comunidades Autónomas, tiene como una de sus vocaciones más claras, una de sus tareas más precisas, la formación inicial del profesorado de Educación Primaria.

Durante los 10 años que aproximadamente llevan funcionando estas facultades han debido de atender a las múltiples y complejas necesidades derivadas de la transformación e integración de centros previamente existentes, con tradiciones y prácticas diferentes, a la reconversión y promoción de su profesorado, al desarrollo de líneas y constitución de grupos de investigación, a la dotación y consolidación de las infraestructuras básicas, a la elaboración y revisión de nuevos planes de estudios, al inicio y consolidación de programas de doctorado, a la constitución de una comunidad de especialistas y expertos, a su proyección exterior y desarrollo de redes docentes e investigadoras.

La tarea realizada ha sido ingente y, aunque a todos nos parece que es mucho lo que aún queda por realizar para ubicar a estas Facultades en la posición que les corresponde dentro de la estructura universitaria, cuando echamos la vista atrás, apreciamos el gran esfuerzo y la magnitud del camino recorrido.

Pero el motivo de este encuentro no está en mirar atrás sino en plantearnos los retos del presente y buscar perspectivas de futuro, la Ley de Ordenación Universitaria (LOU), el nuevo espacio europeo de educación superior con el marco de la Declaración de Bolonia (1999), los planes nacionales de evaluación de la calidad universitaria y la Ley de Calidad de la Educación (LOCE), plantean un nuevo marco normativo para la educación, inédito hasta ahora en nuestro país, que obliga a replantear toda la estructura, planificación, implementación y evaluación de la formación universitaria. Los Planes ya están en marcha y como se indica en la convocatoria de este congreso, de aquí al año 2010, el concepto de Universidad se irá transformando paulatinamente. Los títulos universitarios de cerca de mil universidades de cuarenta países europeos estarán perfectamente sincronizados. Estamos, pues, ante el mayor reto colectivo con que se ha enfrentado la Universidad en Europa a lo largo de su historia.

## **2. Antecedentes de la Reforma de Educación Superior**

La situación actual sin duda tiene interesantes antecedentes, puesto que la convergencia Europea ya lleva algo más de 15 años de andadura. En el año 1988 la Magna Charta Universitatum establece las bases para la construcción del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior, que se pueden sintetizar en dos nociones: reconocer a las Universidades su independencia y autonomía, y adaptarse a los cambios de la Sociedad y de la Ciencia.

Pero es a partir de 1997 cuando se retoma seriamente el inicio de esta reforma. Es en la Convención de Lisboa en la que se reconocen las calificaciones académicas en Educación Superior en el Espacio Europeo, estableciendo unos requisitos básicos abiertos a las aportaciones de cada país.

Un año después se comienza a utilizar el concepto de “Sistema de Educación Superior Europeo” (EESS). En la Declaración de la Sorbona los países firmantes (Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido) acuerdan armonizar el “Sistema de Educación Superior Europeo” (EESS) porque la movilidad entre las universidades en la Edad Media era mayor que la existente en la actualidad. Se considera ya un sistema de dos ciclos: de Grado y de Postgrado y el establecimiento de un Sistema Europeo de Transferencia de

Créditos (ECTS). Se sugiere una nueva orientación a los estudios, en la que predominan los multidisciplinares, con un gran predominio de las Nuevas Tecnologías (NN.TT.) y del perfeccionamiento de los idiomas. Del mismo modo se recoge la gran importancia de la movilidad de profesores y de alumnos animándolos para que puedan enriquecer su formación en otras universidades (Luengo, 2003).

Sin embargo la reunión de Bolonia<sup>2</sup> ha sido la más relevante en el proceso de convergencia europea por haber sido suscrita por 29 países, entre ellos España. Son tres ideas las más importantes:

Mejorar la competitividad dentro del EESS.

Garantizar el influjo cultural y la atracción del EESS en todo el mundo y, por último,

Coordinar políticas educativas.

### **3. Presencia de España en este proceso**

En nuestro país, en el año 2001, la ciudad de Salamanca es sede de una reunión relevante en la que las Instituciones Europeas de Enseñanza Superior (IEES) crean la Asociación Europea de la Universidad (EUA) y en su seno se definen los siguientes principios:

- El principio de Autonomía Universitaria.
- La Educación es un Servicio Público.
- La Investigación es un pilar fundamental de la Enseñanza Superior.
- Conjugar la unificación y el respeto de la diversidad europea.

Es en la sesión del Parlamento Europeo del 24/V/2002<sup>3</sup> en la que se acuerdan las directrices por las que se deben conducir los países de la convergencia: evaluación de la calidad; movilidad y reconocimiento de títulos; redes y servicios públicos; masters europeos; universidad y deporte; estudiantes; investigación y iii ciclo; formación permanente; universidades privadas; estudios artísticos; financiación; universidades europeas.

El organismo responsable de la Convergencia Europea, en cuanto a la enseñanza superior, es la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)<sup>4</sup>, que es un órgano independiente, cuya actividad se enmarca dentro de los objetivos de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) actualmente vigente. Tiene cinco programas: Evaluación Institucional, Acreditación, Certificación, Evaluación del Profesorado y Convergencia Europea.

El MECD en febrero de 2003 publica el documento titulado: “La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior”, “El Documento Marco”, que contiene unas propuestas que sirven para la reflexión que se debe llevar a cabo en las universidades y en las administraciones educativas y que nos trae hoy aquí. Este documento es el competente para promover y modificar las estructuras de los estudios universitarios y así llegar a la integración de nuestro sistema con respecto al espacio europeo de la enseñanza superior.

Paralelamente en el tiempo se producen dos hechos que es necesario indicar: La aparición de seis borradores de decretos sometidos al Consejo de Coordinación Universitaria y las ayudas de la ANECA para el diseño de Planes de Estudio y Títulos de grado, cuyos objetivos son dos: impulsar la realización de los primeros borradores de planes de estudios y de títulos oficiales de grado adaptados al EESS, y elaborar un libro blanco de los diversos títulos que recoja el resultado del estudio, que será remitido para el Consejo de Coordinación Universitaria y podrá servir de base al MECD para establecer las directrices generales de los títulos con las que se elaborarán los planes de estudio de las diversas titulaciones en toda España.

Para cualquier reflexión y análisis que se pretenda hacer aquí es fundamental considerar el título de este Congreso: Europa y Calidad Docente. ¿Convergencia o Reforma Educativa? Es evidente que una verdadera reforma universitaria exige al profesorado cuestionarse el papel que debe desempeñar la Universidad y su profesorado en un mundo globalizado, desencadenador de injuriosas brechas sociales. Exige asimismo, preguntarse por los grandes objetivos de la educación y de la formación del profesorado.

Toda esta trayectoria ha sido fundamental para poder disponer de unos Documentos y de algunas reflexiones de una amplia representación de profesionales de la enseñanza y de agentes

sociales, que nos permiten afianzar y llegar a establecer unos planes de estudio consensuados en los países que configuran la Unión Europea.

### Referencias bibliográficas

1[http://www.aneca.es/modal\\_eval/docs/declaracion\\_sorbona.pdf](http://www.aneca.es/modal_eval/docs/declaracion_sorbona.pdf)

2[http://www.aneca.es/modal\\_eval/docs/declaracion\\_bolonia.pdf](http://www.aneca.es/modal_eval/docs/declaracion_bolonia.pdf)

3[http://www.aneca.es/modal\\_eval/docs/resolucion\\_parlamento\\_europeo\\_universidades.pdf](http://www.aneca.es/modal_eval/docs/resolucion_parlamento_europeo_universidades.pdf)

4<http://www.aneca.es>

BOLÍVAR, A. y RODRÍGUEZ, J. L. (2002). *Reforma y retórica. La reforma educativa de la LOGSE*. Barcelona: Paidós

CASTRO, E.; FLORES, P.; ORTEGA, T.; RICO, L.; y VALLECILLOS, A. [eds.]. (2003). *Investigación en Educación Matemática*. Granada: Universidad de Granada.

ESCUADERO, J. M. (2002). *La reforma de la reforma. ¿Qué calidad? ¿Para quiénes?* Barcelona: Ariel.

GRUPO DE MAGISTERIO/ANECA (2004). *La adecuación de las Titulaciones de Maestro al Espacio Europeo de Educación Superior*. Informe Final.

LUENGO, R. (2003). “Las nuevas titulaciones y el contexto del Espacio Superior Europeo: Las titulaciones relacionadas con la Educación Matemática” en CASTRO, E.; FLORES, P.; ORTEGA, T.; RICO, L.; y VALLECILLOS, A. [eds.]. (2003). *Investigación en Educación Matemática*. Granada: Universidad de Granada.

RICO, L. (2001) “Introducción” en Enrique Castro [ed.]. (2001). *Didáctica de la matemática en Educación Primaria*, (19-22). Madrid: Síntesis.